

VIEDMA, 28 DE ABRIL DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 15562-DNP-97 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las creaciones y supresiones de la Escuela Primaria Común N° 68 Categoría 1° Grupo “B” de Contralmirante Martín Guerrico;

Que por Resolución N° 1368/06 y su modificatoria Resolución N° 831/07, se aprobó transitoriamente, a partir del 07 de junio de 2006, la Planta Orgánica Funcional;

Que para el presente ciclo lectivo, la institución ha efectuado modificaciones en los proyectos y en su organización horaria;

Que la Comisión Evaluadora, mediante Disposición N° 01/08 aprueba para su implementación los proyectos presentados por la escuela;

Que por lo expuesto anteriormente corresponde efectuar las supresiones necesarias, a efectos de adecuar su Planta Orgánica Funcional;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SUPRIMIR, a partir del 03 de marzo de 2008, en la Escuela Primaria Común N° 68, Categoría 1°, Grupo “B”, de Contralmirante Martín Guerrico los cargos que se detallan a continuación:

- Dos (2) cargos de tallerista de 10 hs – Turno Tarde .-
- Tres (3) cargos de tallerista de 10 hs – Turno Mañana..-

ARTICULO 2º.- POR LA Dirección de Contaduría desaféctese del presupuesto vigente los cargos/horas suprimidos en el Artículo 1º de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona I de Allen de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Centro II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 804
DNP/dam.-